

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1825

EL REY NUESTRO SEÑOR,
Y EN SU REAL NOMBRE EL ACUERDO DE LA REAL CHANCILLERIA
DE GRANADA.

Visto y examinado el expediente formado para la eleccion que ha de hacerse de Oficiales públicos de *la Villa de Jumilla*, para el presente año, ha tenido á bien nombrar las personas siguientes:

p. Alcalde p. electado noble á D. J. P. de Villanueva

Guardiola, p. Alc. p. el est. qual. á D. J. de la Cruz Moreno.

Reg. p. el est. noble á D. Pedro Juan de Fuñon; Reg. Reg.

p. el unico estado á D. Fran. Mañá Cervera; Reg.

prim. p. elect. nat. á Juan Lopez de Berer; Reg. Reg.

id. á Pascual Estolinare Gil; p. Reg. mor. p. elect. q. a

Grañi Bouraki de Mantener; p. Dip. prim. á Cri-

tobal Berer; Dip. Reg. á D. Est. Cervera de Encina; p. de

porit. del Porto á Pascual Mateo de Encina; y el

Ayuntam. proceda á hacer nueva propuesta

dentro de tres dias, p. el Empleo de J. de J. Gen.

en personas de conducta arreglada

[Large decorative flourish]

Por tanto manda al Ayuntamiento de *Jumilla* que, prestado por los elegidos el juramento prevenido por las leyes y Real Cédula de 1.º de Agosto último, les ponga en

Título de Oficiales de Justicia y Ayuntamiento de Jumilla para el año de mil ochocientos veinticinco y cinco.

